



Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Mérida, a 19 de noviembre de 2013. EL Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SÁNTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/160-2013	COMERCIAL SIMÓN POLO, SL	REGLAMENTO (CE) Nº 852/2004 RD 1945/1983	250 EUROS

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de convivencia y ocio y salud pública. (2013084290)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentran en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 19 de noviembre de 2013. EL Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/235-2012	PILAR GARCIA BELMONTE(TITULAR CAFÉ-BAR "EL VERATO")	LEY 2/2003	30.001 EUROS
S/023-2013	PEDRO MUÑOZ GARCÍA(ENCARGADO CAFÉ BAR BEER C,C.)	LEY 28/2005	601 EUROS
S/027/2013	TECNICAL ORGALIMENT, S.L.(TITULAR RESTAURANTE "LA CITARA")	REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983	150 EUROS
S/119/2013	JAVIER UBALDO GARCIA ACEITUNO (TITULAR CAFE-TEATRO "LA SUITE 19")	LEY 28/2005	601 EUROS
S/127/2013	PUB PIRÁMIDE (TITULAR D. DANIEL COELLADO PRIETO)	REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983	200 EUROS

• • •

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/014-2013, en materia de salud pública. (2013084291)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, 19 de noviembre de 2013, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud.
CÉSAR SANTOS HIDALGO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/014-2013	LUIS CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ	LEY 28/2005	30 EUROS

• • •